

SOLICITUD CONVOCATORIA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**Datos del solicitante**

Nombre y Apellidos, denominación o razón social	DNI/CIF/NIE/PASAPORTE
-------------------------------------------------	------------------------------

Datos del representante

Nombre y Apellidos	DNI/CIF/NIE/PASAPORTE
--------------------	------------------------------

Domicilio a efectos de notificaciones:

Dirección completa			
Municipio	Código Postal	Provincia	País
Teléfono	Fax	Correo electrónico	

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Persona a notificar: o Solicitante <input type="checkbox"/> o Representante <input type="checkbox"/>	Medio preferente de notificación o Notificación postal <input type="checkbox"/> o Notificación electrónica <input type="checkbox"/>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EXPONE:

Que actualmente estoy ejerciendo la profesión de _____
Que enterado/a del proceso convocado por el Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) para la convocatoria pública para el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del Juzgado de Paz de dicho municipio y reuniendo los requisitos necesarios para el nombramiento de dicho puesto

SOLICITA:

Se tenga por presentada esta solicitud para junto con la documentación que al mismo se acompaña y se sirva admitirme para tomar parte en el proceso para el nombramiento en el puesto expresado.

DOCUMENTOS ADJUNTOS: (Relación numerada de documentos que se adjuntan)

Fotocopia DNI.
Declaración responsable sobre diversos extremos, acreditativos de las condiciones para el desempeño de puesto.
Otros:

En Benamejí a
Firma

(fdo)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (CORDOBA)

El/La que suscribe, DON/DOÑA _____,
mayor de edad, vecino/a de _____, con domicilio en
calle _____, número _____, provisto de
DNI _____,

DECLARO a los efectos de la convocatoria pública abierta por el Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) para cubrir el puesto de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO:

- Que no ha sido condenado/a por delito doloso o, en su caso, que he obtenido la rehabilitación.
- Que no está procesado/a o inculcado/a por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español/a, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en la localidad, salvo autorización de la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que declaro en Benamejí a

Fdo. _____